DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7896
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 2840845

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	MÓVIL	Contratada	
FECHA	30 de Enero de 2015	HORA	1:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 89 No. 70-16 Sur	**ÁREA DIRECTA**			50 m2	
BARRIO	San Antonio	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2	
UPZ	84- Bosa Occidental	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**
LOCALIDAD	7 – Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0149OMPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-19601	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se precisa, que la dirección que aparece en la placa de la vivienda corresponde a la Carrera 89 No. 70-14 Sur, Barrio San Antonio de la Localidad de Bosa, no corresponde, según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, la dirección vigente es la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Barrio San Antonio de la Localidad de Bosa.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 14 No. 149-80 AP 607, se encuentra localizado en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad de Usaquén, El cual, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,** no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Para efectos de dar respuesta a la presente solicitud se toma como referencia el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el sector evaluado donde se

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Ver Figura 1.

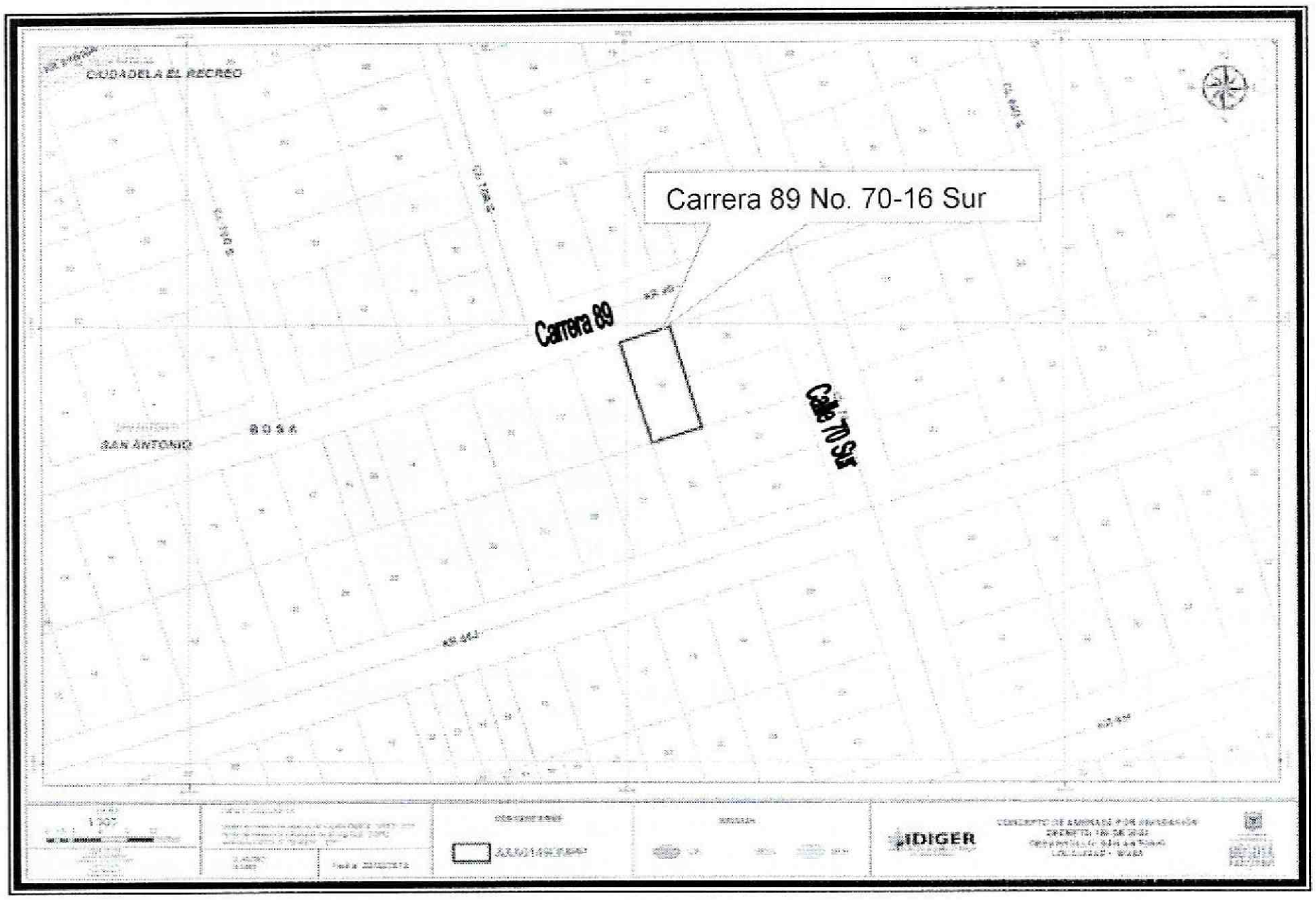

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, según el Decreto 190 de 2004.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 30 de Enero de 2015, se presentó un incendio en la edificación del predio localizado en la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, ocasionando afectaciones en la edificación de un (1) nivel y una terraza de uso residencial. Vivienda construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto y cubierta al parecer en tejas plásticas-soportadas sobre entramado en madera, en la parte posterior de la edificación en el segundo nivel o terraza (Ver fotografía 1).

El incendio se localizó en el segundo nivel (terraza), costado Sur-oriental de la edificación, donde se evidenció la incineración total de los enseres, allí existentes (Ver fotografía 2). Se aclara que al momento de la inspección visual al área de la azotea, se apreció completamente descubierta (sin tejas y sin entramado en madera), con fragmentos de teja calcinados y dispersos, en diferentes sectores del área de la terraza.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En la inspección visual al interior del primer nivel de la vivienda de la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, no se evidenciaron afectaciones de tipo estructural, ni los muros de cerramiento, ni en muros divisorios, como tampoco en la placa de piso, que comprometieran la estabilidad de la vivienda, mientras que la funcionalidad y habitabilidad de la vivienda si resultaron comprometidas en el corto plazo, debido a las afectaciones locativas, en la parte posterior del primer y segundo nivel (terraza), los cuales se evidenciaron parcialmente obstruidos por elementos quemados, así como por enseres removidos. Debido a las condiciones del inmueble, los servicios de gas domiciliario y energía eléctrica fueron temporalmente suspendidos.

Entre las posibles causas de incendio, están al parecer un corto circuito, ocurrido en la parte posterior o zona Sur-oriental de la vivienda, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

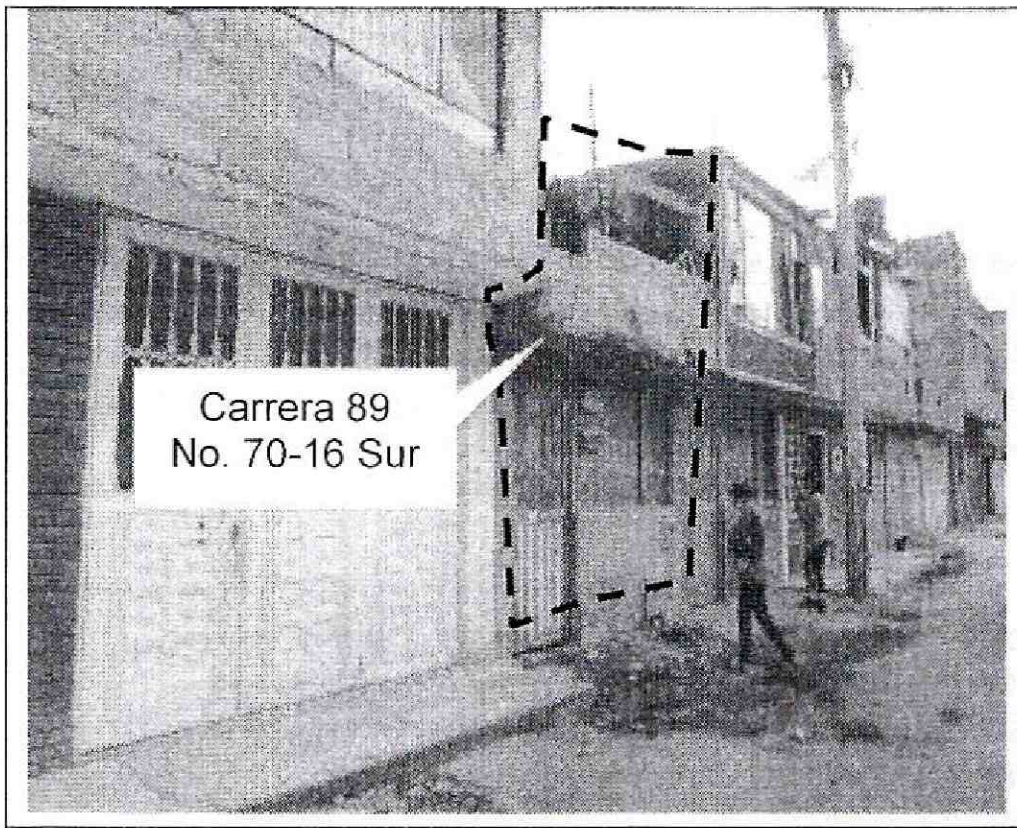

Fotografía 1. Vista de la edificación del predio de Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa.



Fotografía 2. Enseres incinerados en la azotea de la edificación de la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del inmueble, localizado en el predio de la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, de no realizarse las medidas adecuadas de mantenimiento y mejoramiento.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de los alrededores del predio de la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa. Inspección realizada el día 30 de Enero de 2015.

- Emisión de Acta de Restricción Parcial de Uso, del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa.

Tabla 1. Acta de Restricción Parcial de Uso, emitida en atención al Evento Sire 2840845

No.	No. Acta	Fecha Acta	Evento SIRE	Responsable predio de acuerdo al acta de restricción de uso	Cedula	Teléfono	Dirección
1	6687	30-01-2015	2840845	María Evelia Franco	23.414.990	312/4094565	Calle 11 Sur No. 18-35

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad, por las afectaciones locativas, ocasionadas durante el incendio en la parte posterior de la edificación, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

campo por los habitantes de la misma. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del predio emplazado en la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, mantener la restricción parcial de uso del segundo nivel o terraza, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad y habitabilidad para los residentes de la vivienda.

- A los responsables y/o propietarios del predio emplazado en la Carrera 89 No. 70-16 Sur, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Bosa, adelantar las labores de reparación pertinentes, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de retornar la estructura a su estado óptimo y así salvaguardar la integridad física de sus residentes.

- A la Alcaldía Localidad de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co